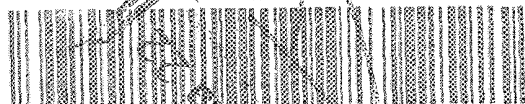


Factura: 001-004-000005289



20161701022P03684

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701022P03684					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MARZO DEL 2016, (10:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792410878001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EZEQUIEL TELESFORO NOLIVOS JIMENEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA CRISTINA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



00920150582354291M

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

**REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S. A.**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

GS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves**
veinticuatro (24) de MARZO del año dos mil dieciséis, ante
mí doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO**
SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la suscripción
de la presente escritura el señor **EZEQUIEL TELESFORO**
NOLIVOS JIMENEZ, casado, en su calidad de Gerente
General y por tanto Representante Legal de la compañía
ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.,

conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como
habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito,
legalmente capaz para contratar y poder obligarse a quien de
conocer doy fe por haber presentado su cédula de identidad
que con su autorización ha sido verificada en el Sistema
Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil,
documento que pide que en fotocopia certificada se agregue
como habilitante y me solicita elevar a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una
de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía
ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.,
contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTE.- A la celebración del presente instrumento
comparece el señor **EZEQUIEL TELESFORO NOLIVOS**
JIMENEZ, casado, portador de la cédula de ciudadanía número
CIENTO SETENTA CUATROCIENTOS VEINTISIETE CERO
SIESCIENTOS CUARENTA Y DOS (1704270642), en su
calidad de Gerente General y por tanto representante legal de
la compañía **ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE**
S.A., según se desprende de la copia certificada de su
nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil
que se agrega como habilitante. El compareciente es
ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y
obligarse con domicilio en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
ANTECEDENTES.- UNO: La compañía **ARISKAM**
SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A., se constituyó

1 mediante escritura pública otorgada el nueve de noviembre de
2 dos mil doce, ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
3 Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, inscrita en
4 el Registro Mercantil el tres de diciembre de dos mil doce.-
5 **DOS:** El objeto social de la compañía se encuentra descrito en
6 el artículo tercero, de la cláusula tercera del estatuto social, que
7 textualmente transcrito es como sigue: **"ESTATUTOS**
8 **SOCIALES.- (...) ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:**
9 El objeto de la compañía es la prestación de servicios
10 especializados y técnicos en administración, consultoría en
11 seguridad y salud ocupacional, industrial y medicina laboral,
12 higiene fabril; asesoría y evaluación de riesgos del trabajo,
13 prevención de accidentes laborales; conservación del entorno
14 ambiental a nivel de actividades productivas e industriales; así
15 como el manejo y operación de laboratorios para pruebas
16 clínicas, de higiene y toxicología; la comercialización de
17 equipos e implementos de protección personal y seguridad.-
18 Para el cumplimiento del objeto de la compañía se podrá
19 importar maquinaria y equipos, materias primas, insumos,
20 materiales que se relacionen a su labor. La compañía podrá
21 también crear agencias y representaciones de compañías
22 nacionales o extranjeras dentro del área de seguridad
23 industrial, medicina laboral y la compra de insumos y su
24 comercialización. Para el cumplimiento de estos fines la
25 compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato permitido
26 por las leyes ecuatorianas que tengan relación con su objeto.
27 La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades
28 previstas en el artículo veintisiete de la Ley de Regulación

1 Económica y Control del Gasto Público, ni aquellas indicadas
2 en la Regulación ciento veinte ochenta y tres de la Junta
3 Monetaria." TRES: Conforme consta del acta de junta general
4 extraordinaria de accionistas de la compañía, llevada a cabo el
5 miércoles dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, se decidió
6 modificar el texto del objeto social de la compañía y se confirió
7 autorización a su representante legal proceder al otorgamiento
8 de la escritura pública pertinente. **TERCERA.- REFORMA DE**
9 **ESTATUTOS.-** Conforme los antecedentes expuestos el señor
10 **EZEQUIEL TELESFORO NOLIVOS JIMENEZ**, en su calidad
11 de Gerente General y por tanto representante legal de la
12 compañía **ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE**
13 **S.A.**, y debidamente autorizada por la junta general
14 extraordinaria de socios reforma reformar el artículo tercero de
15 la cláusula segunda del estatuto social de su representada en
16 el siguiente sentido: **ESTATUTOS SOCIALES.- (...)**
17 **ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** El objeto de la
18 compañía es la prestación de servicios especializados y
19 técnicos en consultoría de **SISTEMAS INTEGRADOS DE**
20 **GESTION Y MEDICINA.-** Para el cumplimiento de su objeto
21 social la compañía podrá ejecutar las siguientes actividades o
22 fases: consultoría y asesoría en sistemas integrados de gestión
23 y medicina, seguridad industrial y salud ocupacional,
24 señalética, medicina laboral, higiene fabril; administración y
25 evaluación de riesgos del trabajo y del medio ambiente,
26 prevención de accidentes laborales; conservación del entorno
27 ambiental a nivel de actividades productivas e industriales;
28 implementación y operación de laboratorios clínicos, de higiene



1 y toxicología, químico, farmacéutico y natural; la producción y
2 comercialización de equipos e implementos de trabajo,
3 protección personal y seguridad industrial; capacitación
4 continua en seguridad industrial y salud ocupacional,
5 medioambiente y calidad; actividades de consulta y tratamiento
6 en medicina, telemedicina, dermatología, ergonomía,
7 rehabilitación, fisioterapia, nutrición, medicina estética y
8 mejoramiento de la salud e imagen personal; estudios de
9 higiene laboral; mediciones biomecánicas; sistemas integrados
10 de gestión y de automatización de seguridad y salud
11 ocupacional.- Así mismo para la ejecución de su objeto social
12 la compañía podrá importar maquinaria y equipos, materias
13 primas, insumos, materiales que se relacionen a su labor, crear
14 agencias o sucursales a nivel nacional y representaciones de
15 compañías nacionales o extranjeras dentro del área de
16 seguridad industrial, salud ocupacional, medicina laboral, y la
17 compra de insumos y su comercialización, celebrar cualquier
18 acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas que tengan
19 relación con su objeto. La compañía no podrá dedicarse a
20 actividades de intermediación financiera ni captación de
21 valores. **CUARTA.- MARGINACIÓN.-** La presente escritura
22 pública será marginada en la matriz de la escritura de
23 constitución de la mentada compañía, la cual reposa en el
24 protocolo de la Notaría Vigésimo Segunda del cantón Quito,
25 para su posterior inscripción. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El
26 otorgante acepta el total contenido de las cláusulas que
27 anteceden por estar elaboradas en seguridad de los intereses
28 de la compañía a la que representa y en su calidad de

1 representante legal, autoriza a la doctora Ximena Palma
2 Aguas, abogada con matrícula diecisiete dos mil cuatro ciento
3 catorce para solicitar la aprobación a que hubiere lugar por
4 parte de la Superintendencia de Compañías, así como obtener
5 la inscripción en el Registro Mercantil, ya sea por sí misma o
6 por interpuesta persona. Usted señor Notario se servirá
7 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
8 de este tipo de instrumentos. Hasta aquí la minuta firmada por
9 la doctora Ximena Palma Aguas, abogada con matrícula
10 profesional número diecisiete-dos mil cuatro-ciento catorce del
11 Foro de Abogados de Pichincha, misma que queda elevada a
12 escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento
13 de la presente escritura pública se observaron los preceptos
14 legales del caso y leída que les fue al compareciente por mí el
15 Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
16 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo
17 lo cual doy fe.-

18
19

20 **SR. EZEQUIEL TELESFORO NOLIVOS JIMENEZ**

21 **C.C. 170427064-2**

22 **GERENTE GENERAL**

23

24

25

26

27

28

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.

En la ciudad de Quito, hoy miércoles 16 de marzo de 2016, a las 16:00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Tungurahua No. E4-20 y calle Chambo, barrio Chimbacalle, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, bajo la siguiente distribución:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL TELESFORO	300	\$ 300	\$ 300	30%
ZAMBRANO PULISTAR IMELDA ESTEFANIA	700	\$ 700	\$ 700	70%
TOTAL	1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	100%

Encontrándose presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prevista en el artículo décimo tercero de los estatutos vigentes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin que se requiera, por tanto, convocatoria previa.

Preside la reunión la Presidenta de la compañía, señora Imelda Estefanía Zambrano Pulistar, y actúa como Secretario de la misma el Gerente General, señor Ezequiel Nolivos Jiménez, quienes dan inicio a la Junta para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Reforma del estatuto que rige a la compañía ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A., en lo que al objeto social concierne.
2. Autorización al Gerente General de la compañía para la suscripción de la escritura reformativa del Estatuto Social.

PRIMER PUNTO: Reforma del estatuto que rige a la compañía ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A., en lo que al objeto social concierne.

En atención a la instrucción dada por la señora Presidenta de la Junta, el Secretario da lectura al OBJETO SOCIAL contenido en el artículo tercero de los Estatutos Sociales que rigen a la compañía y que constan en la escritura pública celebrada el nueve de noviembre de dos mil doce, ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, inscrita el tres de diciembre del mismo año.

Una vez analizada la redacción textual del objeto social de la compañía, se pone en consideración de la Junta la propuesta de reforma de estatutos sociales en lo relativo al objeto social, a fin de ampliar la oportunidad de contratación con terceros y de optimizar los servicios que brinda la empresa, sin que deje de ser concordante con el actual giro del negocio relacionado con la seguridad y salud ocupacional.

Luego de revisada y debatida la necesidad, la Presidenta de la Junta plantea el siguiente texto reformativo del artículo tres de los estatutos sociales, en el siguiente sentido:

ESTATUTOS SOCIALES.- (...) ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: *El objeto de la compañía es la prestación de servicios especializados y técnicos en consultoría de SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION Y MEDICINA.- Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá ejecutar las siguientes actividades o fases: consultoría y asesoría en sistemas integrados de gestión y medicina, seguridad industrial y salud ocupacional, señalética, medicina laboral, higiene fabril; administración y evaluación de riesgos del trabajo y del medio ambiente, prevención de accidentes laborales; conservación del entorno ambiental a nivel de actividades productivas e industriales; implementación y operación de laboratorios clínicos, de higiene y toxicología, químico, farmacéutico y natural; la producción y comercialización de equipos e implementos de trabajo, protección personal y seguridad industrial; capacitación continua en seguridad industrial y salud ocupacional, medioambiente y calidad; actividades de consulta y tratamiento en medicina, telemedicina, dermatología, ergonomía, rehabilitación, fisioterapia, nutrición, medicina estética y mejoramiento de la salud e imagen personal; estudios de higiene laboral; mediciones biomecánicas; sistemas integrados de gestión y de automatización de seguridad y salud ocupacional.- Así mismo para la ejecución de su objeto social la compañía podrá importar maquinaria y equipos, materias primas, insumos, materiales que se relacionen a su labor, crear agencias o sucursales a nivel nacional y representaciones de compañías nacionales o extranjeras dentro del área de seguridad industrial, salud ocupacional, medicina laboral, y la compra de insumos y su comercialización, celebrar cualquier acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas que tengan relación con su objeto. La compañía no podrá dedicarse a actividades de intermediación financiera ni captación de valores.*

El texto del proyecto de reforma que antecede es aprobado por unanimidad por todos los accionistas, por lo que la Junta RESUELVE reformar el estatuto que rige a la compañía ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A., en lo que al objeto social concierne, en los términos arriba propuestos.

PUNTO DOS: Autorización al Gerente General de la compañía para la suscripción de la escritura reformativa del Estatuto Social.

Por haberse aprobado el texto de la reforma del objeto social, la Junta RESUELVE por unanimidad autorizar al señor Ezequiel Nollivos Jiménez para que en su calidad de Gerente General de la compañía pueda otorgar la escritura pública reformativa del objeto social en los términos establecidos en el punto anterior.

Una vez cumplido el propósito de la junta extraordinaria de accionistas, se procede a la redacción de la correspondiente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.



Quito, 07 de diciembre de 2012

Señor Econ.

Ezequiel Telésforo Nolivos Jiménez

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas reunida el 07 de diciembre de 2012, tuvo el acierto de elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía **ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián E. Solano P., el 09 de noviembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 4045, el 03 de diciembre de 2012.

Al comunicarle este particular, hago votos por un exitoso desempeño al frente de tan delicadas funciones.

Atentamente,

Imelda E. Zambrano Pulistar
PRESIDENTA

Acepto el presente nombramiento y agradezco esta designación.

Econ. Ezequiel Telésforo Nolivos Jiménez
cc. No. 1704270642

Quito, 07 de diciembre de 2012.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Art. 1 del Código de Comercio, doy fe que la COPIA que se entrega es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 24 MAR 2016

DR. ALEX MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

Gerente General de la persona designada
Nº 16440 del Registro
Nombramientos Total N° 143
Quito, 31 DIC 2012
REGISTRO MERCANTIL

Ab. Juan Pablo García Mejía
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO



0920150502364441M



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	166410	RUC:	1793410878001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	03/12/2012	PLAZO SOCIAL:	03/12/2082
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO
PARROQUIA: CHIMBACALLE CALLE: TUNCURAHUA NUMERO: F4-20
INTERSECCIÓN/MZ. CHAMBO CIUDADELA: CHIMBACALLE
CONJUNTO: BLOQUE:
NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:
REFERENCIA / UBICACIÓN: A DOS CUADRAS CENTRO SALUD NO.4
PISO: TELÉFONO1: 2645378 TELÉFONO2: 2513285
FAX: 2649768 CORREO ELECTRÓNICO 1: mananitebrito21862@hotmail.com
CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: inolivos@ariskam.org
CELULAR: 0984530852 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB: www.ariskam.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: K6621.00
OBJETO SOCIAL: El objeto de la compañía es la prestación de servicios especializados y técnicos en administración, consultoría en seguridad y salud ocupacional, industrial y minería laboral, higiene, salud, asesoría y evaluación de riesgos del trabajo, prevención de accidentes laborales, capacitación del entorno ambiental a nivel de autoridades, productoras e instituciones.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 1000.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	Nº DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
2190574314	ZAMBRANO PULISTAR IMELDA ESTEFANIA	ECUADOR	PRESIDENTE	7/12/12 0:00	5	11/12/2012	16436	15	ADM
1704270642	NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL	ECUADOR	GERENTE GENERAL	7/12/12 0:00	5	11/12/2012	16440	16	RL

FECHA DE EMISIÓN: mié, 16 mar 2016 14:42:58 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D9D00344985



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

166410

No. de RUC de la Compañía:

1792410878001

Nombre de la Compañía:

ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704270642	NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL TELESFORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰	N
2	2100574314	ZAMBRANO PULISTAR IMELDA ESTEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 700 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 16 mar 2016 14:41:13 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000695351



0920150502364441M



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

166410

RUC:

1792410878001

CAPITAL SOCIAL:

1000.0000

DIRECCIÓN:

TUNGURAHUA Y CHAMBO No. E4-20 BARRIO: CHIMBACALLE

TELÉFONO:

2645978

DOMICILIO:

QUITO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

☒ SI

HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

03/12/2062

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 16/03/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CHP91964267



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 1792410878001

RAZON SOCIAL: ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 03/12/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INDUSTRIAL Y MEDICINA LABORAL, HIGIENE FABRIL
ACTIVIDADES DE ASESORIA, ADIESTRAMIENTO Y EVALUACION DE RIESGOS DEL TRABAJO, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES Y SALUD OCUPACIONAL EN GENERAL
ACTIVIDADES DE MANEJO Y OPERACION DE LABORATORIOS CLÍNICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Ciudadela: LOS ANDES Barrio: CHIMBACALLE Calle: TUNGURAHUA Número: E-4-20 Intersección: CHAMBO Referencia: FRENTE AL CENTRO DE SALUD Nº 4 Teléfono Trabajo: 022645978 Teléfono Trabajo: 022649768 Celular: 09984530852 Email: leonardonolivos@gmail.com

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

24 MAR 2016

DR. ALEX MEJIA VITERI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

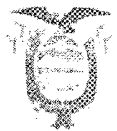
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JFVBG40113

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEÁNICA Fecha y hora: 16/03/2016 13:53:34





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792410878001
RAZON SOCIAL: ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL TELESFORO
CONTADOR: BRITO ZUÑIGA MARIANA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/12/2012	FEC. CONSTITUCION:	03/12/2012
FEC. INSCRIPCION:	28/12/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INDUSTRIAL Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

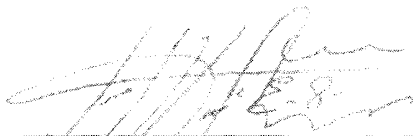
Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia ELOY ALFARO Ciudadela LOS ANDES Barrio CHIMBACALLE Calle TUNGURAHUA Número: E4-20 Intersección CHAMBO Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO DE SALUD N° 4
Telefono Trabajo: 022645978 Telefono Trabajo: 022649738 Celular: 09984530852 Email: lbonari@nolivos.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JFVB040113 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 16/03/2016 13:53:34

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
IDENTIFICACIONES E IDENTIFICACIONES

CIUDADANIA 170427064-2

NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL TELESFORO
NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL TELESFORO
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE EMISION: 17-04-00-04
FECHA DE VENCIMIENTO: 17-04-00-04
SEXO: M

FECHA DE EMISION: 17-04-00-04
FECHA DE VENCIMIENTO: 17-04-00-04
SEXO: M

FECHA DE EMISION: 17-04-00-04
FECHA DE VENCIMIENTO: 17-04-00-04
SEXO: M

Notaria 22

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
IDENTIFICACIONES E IDENTIFICACIONES

CIUDADANIA 170427064-2

NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL TELESFORO
NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL TELESFORO
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE EMISION: 17-04-00-04
FECHA DE VENCIMIENTO: 17-04-00-04
SEXO: M

FECHA DE EMISION: 17-04-00-04
FECHA DE VENCIMIENTO: 17-04-00-04
SEXO: M

FECHA DE EMISION: 17-04-00-04
FECHA DE VENCIMIENTO: 17-04-00-04
SEXO: M

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
IDENTIFICACIONES E IDENTIFICACIONES

CIUDADANIA 170427064-2

NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL TELESFORO
NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL TELESFORO
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE EMISION: 17-04-00-04
FECHA DE VENCIMIENTO: 17-04-00-04
SEXO: M

FECHA DE EMISION: 17-04-00-04
FECHA DE VENCIMIENTO: 17-04-00-04
SEXO: M

FECHA DE EMISION: 17-04-00-04
FECHA DE VENCIMIENTO: 17-04-00-04
SEXO: M

24 MAR 2016

DR. ALEJANDRO VITERI



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1704270642
Apellidos y nombres: NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL TELESFORO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 04/03/1954
Fecha de expedición: 30/06/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ALVARADO TIPANLUISA LOURDES M
Fecha de matrimonio: 28/05/1982
Apellidos y nombres de la madre: JIMENEZ LUCILA
Apellidos y nombres del padre: NOLIVOS ALFREDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 048-0081

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

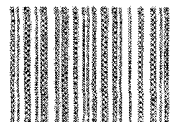
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1708305329
Número Único de Verificación (NUV): 462912
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
PICHINCHA/QUITO

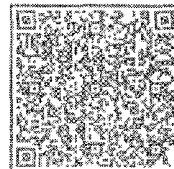
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



462912

Fecha Emisión: 24/03/2016 10:44:55



[Faint, illegible text, likely a stamp or official note.]

24 MAR 2016

DR. ALEX MEJIA VITERI

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

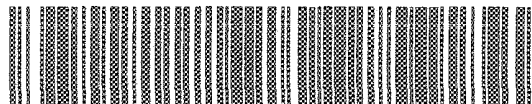
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validity unknown

Digital Signature
OSWALDO ZUÑIGA FORTES
Date: 2016/03/24 10:41:06
ECI
Resolución Ejecutiva
Ley 144001



Factura: 001-004-000005291



20161701022000820

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701022000820

NOTARIO OTORGANTE:	22 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE MARZO DEL 2016, (10:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RAZON MARGINAL - AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.

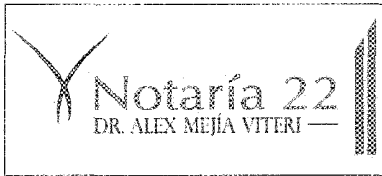
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792410878001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EZEQUIEL TELESFORO NOLIVOS JIMENEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704270642

OBSERVACIONES:	3684
----------------	------

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Teléf.: 2603980-2504214

RAZON SOCIAL: ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A,

DIRECCIÓN: TUNGURAHUA E4-20 Y CHAMBO

EMAIL: enolivos@yahoo.com

TELF: 2613286

RUC/C.I.: 1792410878001

CIUDAD:

GERMANIA ELIZABETH SOTO

FACTURA

No. 001-004-000005291

FECHA EMISION: 24/03/2016

Autorización SRI No

2403201610594802013406500015535218526

Fecha Autorización SRI: 24/03/2016 10:59:48

Clave Acceso



2403201601020134065000120010040000052910000529111

Otorga:

20161701022000820

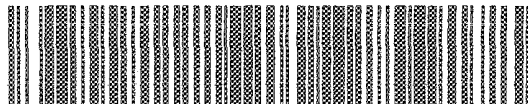
A Favor De:

Cuántia: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00491	OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	1.00	12.60	0.00	12.60
ICJ00507	RAZÓN COPIAS DE ARCHIVO A PARTIR DE LA TERCERA COPIA	1.00	5.12	0.00	5.12
SUBTOTAL					17.72
SUBTOTAL 12 %					17.72
SUBTOTAL 0 %					0.00
DESCUENTO					0.00
IVA 12%					2.13
VALOR TOTAL					19.85



Factura: 001-004-000005292



20161701022O00821

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701022O00821

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MARZO DEL 2016, (10:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA RAZON MARGINAL.- AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792410878001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

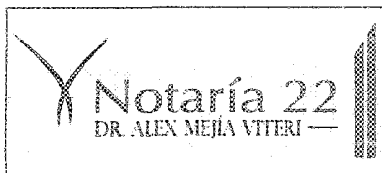
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	3684

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

X Notaria 22

ALEX DAVID MEJIA VITERI



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2503980-2504214

RAZON SOCIAL: ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.

DIRECCIÓN: TUNGURAHUA E4-20 Y CHAMBO

EMAIL: enolivos@yahoo.com

TELF: 2613286

FACTURA

No. 001-004-000005292

FECHA EMISION: 24/03/2016

Autorización SRI No

2403201611004602013406500015535252111

Fecha Autorización SRI: 24/03/2016 11:00:46

Clave Acceso



2403201601020134065000120010040000052920000529212

RUC/C.I: 1792410878001

CIUDAD:

GERMANIA ELIZABETH SOTO

Otorga:

20161701022000821

A Favor De:

Cuanta: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00489	RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	73.20	0.00	73.20
SUBTOTAL					73.20
SUBTOTAL 12 %					73.20
SUBTOTAL 0 %					0.00
DESCUENTO					0.00
IVA 12%					8.78
VALOR TOTAL					81.98

NRO. PROTOCOLO P03684

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.**, QUE **CELEBRA EZEQUIEL TELESFORO NOLIVOS JIMENEZ, GERENTE GENERAL**, firmada y sellada en Quito a veinticuatro de marzo del dos mil dieciséis.- **RAZON MARGINAL.- AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO DR. FABIAN SOLANO PAZMIÑO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, TOMÉ NOTA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATOS de la compañía ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A. CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-** Quito a veinticuatro de marzo del dos mil dieciséis.-



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI —





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 18734



* 1 2 9 2 4 6 2 S E T P T N U *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1381
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704270642	NOLIVOS JIMENEZ EZEQUIEL TELESFORO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /24/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARISKAM SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4045 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/12/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARCEL

